



Universidad de Jaén

Acceso y Admisión a la Universidad desde el Bachillerato y desde Ciclos Formativos de Grado Superior

Jaén, 2 de marzo de 2017

Antonio Damas Serrano
Director del Secretariado de Acceso de la UJA
seacceso@ujaen.es

UJA.es

1. Acceso a la Universidad

2. Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU)

3. Pruebas de Admisión a la Universidad

4. Admisión a las Universidades Públicas de Andalucía

**5. Titulaciones de Grado en la UJA.
Transversalidad**

6. La UJA te ofrece

Acceso. Obtener alguno de los requisitos que permiten ingresar en la Universidad para cursar estudios de Grado.

Vías de Acceso a la Universidad Española:

- Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Superior
- Extranjeros
- Prueba de Acceso para Mayores de 25 años
- Acceso para Mayores de 40 años
- Prueba de Acceso para Mayores de 45 años.

Admisión. Conseguir plaza en la Titulación y Centro deseados.

NORMATIVA

Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10 de diciembre de 2013), para la mejora de la calidad educativa.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Real Decreto 412/2014 (BOE 7 de junio de 2014), por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>

Real Decreto 310/2016 (BOE 9 de julio), por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/30/pdfs/BOE-A-2016-7337.pdf>

Real Decreto-ley 5/2016 (BOE 10 de diciembre), de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/10/pdfs/BOE-A-2016-11733.pdf>

Orden ECD/1941/2016 (BOE 23 de diciembre), por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/23/pdfs/BOE-A-2016-12219.pdf>

1. Acceso a la Universidad

✓ Quienes hayan cursado el Bachillerato LOMCE tendrán que superar la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU) para poder acceder a la Universidad.

✓ Quienes procedan de:

- El Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional,
- Sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales,
- Titulaciones de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior,

podrán acceder a la Universidad sin necesidad de superar la PEBAU.

Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre

Disposición transitoria única. Acceso a la Universidad para el alumnado que inició los estudios de Bachillerato conforme al sistema educativo anterior.

- ✓ **Los estudiantes que superen en el presente curso el Bachillerato LOE.**
- ✓ **Los estudiantes que en el curso 2015-2016 finalizaron el Bachillerato LOE y no obtuvieron los requisitos para el Acceso a la Universidad (no se presentaron a la PAU o se presentaron y suspendieron).**

En el curso 2016-2017 no tienen que superar la PEBAU para acceder a la Universidad

Si no se presentan a la PEBAU ni a las Pruebas de Admisión, su nota de Admisión será la nota media del Bachillerato.

7

2. Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU)

Exámenes obligatorios para estudiantes del Bachillerato LOMCE

**Lengua Castellana
y Literatura II**

Primera Lengua Extranjera II

Historia de España

**Materia Troncal
General de Modalidad**

- **Matemáticas II**
- **Latín II**
- **Matemáticas Aplicadas
a las Ciencias Sociales II**
- **Fundamentos del Arte II**



La calificación de la **PEBAU** será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro exámenes.

Se supera la **PEBAU** cuando se den las dos siguientes condiciones:

$$\text{CPEBAU} \geq 4$$

$$0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CPEBAU} \geq 5$$

CPEBAU.- Calificación de la PEBAU

NMB.- Nota Media de Bachillerato.

Ya hay Acceso a la Universidad

- ✓ La superación de la **PEBAU** tiene **validez indefinida**.
- ✓ Cada examen contendrá dos opciones: Opción A y Opción B, y el/la estudiante elegirá una de ellas.

9

Bachillerato LOMCE

✓ Cada estudiante se examinará en la PEBAU de la materia troncal general de modalidad que haya cursado (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II o Fundamentos del Arte II). Además, si la calificación de esta materia es igual o superior a 5, entonces también será tomada en cuenta en la parte de Admisión (para mejorar su nota de Admisión).

✓ Cada estudiante se examinará de la materia que haya cursado como Primera Lengua Extranjera II.

Bachillerato LOE

✓ Si el/la estudiante se presenta a la PEBAU, podrá elegir la modalidad por la que se presenta y, por tanto, elegirá entre las materias: Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II o Fundamentos del Arte II. Además, si la calificación de esta materia es igual o superior a 5, entonces también será tenida en cuenta en la parte de Admisión (para mejorar su nota de Admisión).

✓ Se examinará además de las materias: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España y Lengua Extranjera II (a elegir entre Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués).

$$0,6 * NMB + 0,4 * CPEBAU \leq NMB \quad \longrightarrow \quad NMB$$

CPEBAU.- Calificación de la PEBAU

NMB.- Nota Media de Bachillerato.

3. Pruebas de Admisión a la Universidad

Exámenes voluntarios para estudiantes de Bachillerato y CFGS

Materias Troncales

| | | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Matemáticas II | Matemáticas Aplicadas a las CCSS II | Fundamentos del Arte II |
| Biología | Latín II | Artes Escénicas |
| Dibujo Técnico II | Economía de la Empresa | Cultura Audiovisual II |
| Física | Geografía | Diseño |
| Geología | Griego II | |
| Química | Historia del Arte | |

Materias Específicas

| | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|
| Historia de la Filosofía | | |
| Análisis Musical II | Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente | Dibujo Artístico II |
| Historia de la Música y de la Danza | Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas | Tecnología Industrial II |

✓ En virtud de la autonomía que les permite establecer los procedimientos de admisión, las Universidades Andaluzas, en reunión de la Comisión del Distrito Único Andaluz celebrada el 23 de febrero, han decidido incluir entre las materias de examen de las Pruebas Admisión para el presente curso las siguientes:

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Análisis Musical II | Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente | Dibujo Artístico II |
| Historia de la Música y de la Danza | Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas | Tecnología Industrial II |

No podemos garantizar que las calificaciones obtenidas en estas materias tengan validez en otras Comunidades Autónomas

✓ Cada estudiante se podrá examinar en las Pruebas de Admisión de hasta **cuatro materias** distintas de la troncal general de modalidad de la que se haya examinado en la **PEBAU**.

✓ En las Pruebas de Admisión **los estudiantes podrán presentarse a exámenes de materias no cursadas.**

✓ Las calificaciones de las materias de las Pruebas de Admisión tendrán validez sólo si en la convocatoria en que se superan, simultáneamente o con anterioridad, se tiene superada la **PAU**, la **PEBAU** o se está en posesión de un Título de Técnico Superior.

✓ En Andalucía **las calificaciones de las materias de las Pruebas de Admisión tienen validez en el curso en el que se superan y en los dos siguientes.**

✓ En las Pruebas de Admisión cada examen contendrá dos opciones: Opción A y Opción B, y el/la estudiante elegirá una de ellas.

Mejora de nota

➤ Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para **mejorar su nota**, tanto de la **PEBAU** como de las **Pruebas de Admisión**.

- Para mejorar la nota de la **PEBAU** el/la estudiante deberá repetir esta Prueba completa.
- El/la estudiante podrá presentarse, en sucesivas convocatorias, a exámenes de materias de las Pruebas de Admisión, de manera que siempre se le considerarán las mejores calificaciones.

4. Admisión a las Universidades Públicas de Andalucía

Nota de Admisión (desde el Bachillerato LOMCE)

$$\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CPEBAU} + a * \text{M}_1 + b * \text{M}_2$$

NMB = Nota Media del Bachillerato

CPEBAU = Calificación de la PEBAU

M₁, M₂ = Calificaciones de las **materias superadas (*)** de las Pruebas de Admisión y/o de la **materia Troncal General de Modalidad**

a, b = Parámetros de ponderación. Tienen un valor entre 0,1 y 0,2.

(*) Materia superada significa que se debe haber obtenido al menos un 5.

Nota de Admisión

(desde el Bachillerato LOE “transitoria”)

$$\text{Nota 1} = \text{NMB} + a * M_1 + b * M_2$$

$$\text{Nota 2} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CPEBAU} + a * M_1 + b * M_2$$

$$\text{Nota Admisión} = \text{Máxima (Nota 1, Nota 2)}$$

NMB = Nota Media del Bachillerato

CPEBAU = Calificación de la PEBAU

M₁, M₂ = Calificaciones de las **materias superadas (*)** de las Pruebas de Admisión y/o de la **materia Troncal General de Modalidad**

a, b = Parámetros de ponderación. Tienen un valor entre 0,1 y 0,2.

(*) Materia superada significa que se debe haber obtenido al menos un 5.

Nota de Admisión

(desde el Bachillerato LOE “con PAU superada”)

$$\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M}_1 + b * \text{M}_2$$

NMB = Nota Media del Bachillerato

CFG = Calificación de la Fase General

M₁, M₂ = Calificaciones de las **materias superadas (*)** de la Fase Específica y/o de la **materia de Modalidad de la Fase General**

a, b = Parámetros de ponderación. Tienen un valor entre 0,1 y 0,2.

(*) Materia superada significa que se debe haber obtenido al menos un 5.

Nota de Admisión

(desde Ciclos Formativos de Grado Superior)

$$\text{Nota de Admisión} = \text{NMC} + a * M_1 + b * M_2$$

NMC = Nota Media del Ciclo Formativo

M₁, M₂ = Calificaciones de las **materias superadas (*)** de las Pruebas de Admisión

a, b = Parámetros de ponderación. Tienen un valor entre 0,1 y 0,2.

(*) Materia superada significa que se debe haber obtenido al menos un 5.

Parámetros de ponderación en Andalucía para la Admisión al curso 2017-2018

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit>

Documentos de Orientación y modelos ejemplo de exámenes

http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/g_b_examenes_anteriores.php

20

NOTA MEDIA DE BACHILLERATO 7,9

Calificaciones Pruebas de Admisión

Biología (8,5)
Química (7)

Lengua Castellana y Literatura (9)
Historia de España (3,25)
Primera Lengua Extranjera (8,5)
Matemáticas II (9,2)

$$\text{CPEBAU} = (9 + 3,25 + 8,5 + 9,2) / 4 = 7,488$$

| Parámetros de ponderación | Biología | Matemáticas II | Química |
|---------------------------|----------|----------------|---------|
| BIOLOGÍA | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| ENFERMERÍA | 0,2 | 0,1 | 0,2 |
| PSICOLOGÍA | 0,1 | 0,1 | 0,1 |

| | Notas de Admisión |
|------------|--|
| BIOLOGÍA | $0,6 * 7,9 + 0,4 * 7,488 + 0,2 * 8,5 + 0,2 * 9,2$ = 11,275 |
| ENFERMERÍA | $0,6 * 7,9 + 0,4 * 7,488 + 0,2 * 8,5 + 0,2 * 7$ = 10,835 |
| PSICOLOGÍA | $0,6 * 7,9 + 0,4 * 7,488 + 0,1 * 8,5 + 0,1 * 9,2$ = 9,505 |

21

Nota media del Ciclo Formativo

7,575

Calificaciones Pruebas de Admisión

Biología (8,5)
Matemáticas II (9,2)
Química (7)

| Parámetros de ponderación | Biología | Matemáticas II | Química |
|---------------------------|----------|----------------|---------|
| BIOLOGÍA | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| ENFERMERÍA | 0,2 | 0,1 | 0,2 |
| PSICOLOGÍA | 0,1 | 0,1 | 0,1 |



| | Notas de Admisión |
|------------|--|
| BIOLOGÍA | $7,575 + 0,2 * 8,5 + 0,2 * 9,2$ = 11,115 |
| ENFERMERÍA | $7,575 + 0,2 * 8,5 + 0,2 * 7$ = 10,675 |
| PSICOLOGÍA | $7,575 + 0,1 * 8,5 + 0,1 * 9,2$ = 9,345 |

Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, Artículo 11. Revisión de las calificaciones obtenidas.

- Los ejercicios **serán corregidos por profesorado especialista distinto a quien realizó la primera corrección.**
- Si entre ambas existiera una diferencia de 2 o más puntos se efectuará de oficio una **“tercera corrección” por profesorado distinto a quienes hicieron la primera y la segunda corrección.** La calificación final será la media aritmética de todas las calificaciones de cada corrección realizada.

Errores Materiales

- Antes de efectuar la segunda corrección se comprobará que no existen errores materiales. En su caso, se otorgará a la primera corrección la calificación que corresponda y a continuación se realizará la doble corrección.
- En el caso de que subsanado el error material resultase que la primera corrección tuviese una mayor calificación de la obtenida en la segunda, se dejará sin efecto esta última.

23

Calendario de la PEBAU y Pruebas de Admisión

| HORARIO | PRIMER DÍA | SEGUNDO DÍA | TERCER DÍA | TERCER DÍA (Incompatibilidades) | |
|-------------|-----------------------------------|--|--|------------------------------------|---------------------|
| 08:30-09:00 | CITACIÓN | CITACIÓN | CITACIÓN | 16:30-17:00 | CITACIÓN |
| 09:00-10:30 | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II | <ul style="list-style-type: none"> FUNDAMENTOS DEL ARTE II LATÍN II MATEMÁTICAS II | <ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS MUSICAL II DISEÑO GEOGRAFÍA BIOLOGÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II | 17:00-18:30 | Incompatibilidades |
| 10:30-11:15 | DESCANSO | DESCANSO / CITACIÓN | DESCANSO / CITACIÓN | 18:30-19:00 | DESCANSO / CITACIÓN |
| 11:15-12:45 | PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II | <ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II QUÍMICA | <ul style="list-style-type: none"> DIBUJO TÉCNICO II ECONOMÍA DE LA EMPRESA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA | 19:00-20:30 | Incompatibilidades |
| 12:45-13:30 | DESCANSO | DESCANSO / CITACIÓN | DESCANSO / CITACIÓN | 20:30-21:00 | DESCANSO / CITACIÓN |
| 13:30-15:00 | HISTORIA DE ESPAÑA | <ul style="list-style-type: none"> DIBUJO ARTÍSTICO II CULTURA AUDIOVISUAL II GEOLOGÍA GRIEGO II | <ul style="list-style-type: none"> ARTES ESCÉNICAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICA HISTORIA DEL ARTE | 21:00-22:30 | Incompatibilidades |

Convocatoria ordinaria: 12, 13 y 14 de junio

Convocatoria extraordinaria: 12, 13 y 14 de septiembre

NOTA IMPORTANTE: El horario de las materias del tercer día por la tarde es exclusivamente para quienes tienen más de un examen en la misma franja horaria. En tal caso el/la estudiante deberá realizar en el horario previsto el examen de la materia que aparece delante en el calendario y realizará el examen de la otra materia el tercer día por la tarde en el horario que se indicará al comienzo de la Prueba.

24

Distrito Único.

Los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior pueden solicitar plaza en cualquier Universidad Española, con independencia de aquélla en la que obtuvieran sus requisitos de Acceso.

Distrito Único Andaluz.

Las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en “una única Universidad”, a efectos de Admisión.



<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit>

Cupos de reserva de plazas en Andalucía

- Mayores de 25 años (2%)
- Mayores de 40 años (1%)
- Mayores de 45 años (1%)
- Estudiantes con discapacidad (5%)
- Deportistas de alto nivel o de alto rendimiento (3%). En Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (8%)
- Titulados universitarios (1%).

**Bachilleratos y C.F.G.S. concurren
en el mismo cupo**

Adjudicación de plazas y notas de corte

1. En primer lugar, en la **Primera Fase** (julio)
2. En segundo lugar, **y si quedan plazas**, en la **Segunda Fase** (septiembre).

Primera Fase: Del 23 de junio al 5 de julio (*)

Segunda Fase: Del 21 al 25 de septiembre

(*) Salvo que por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se fije otra fecha posterior.

La **nota de corte** en cada título de Grado y Centro será la Nota de Admisión del/de la último/a estudiante admitido/a.

Notas de corte
(cursos anteriores)

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php

27

PRIMERA FASE

| | |
|--|--------------------------|
| Presentación de solicitudes | 23 de junio a 5 de julio |
| 1 ^{er} Plazo de matrícula o reserva | 18 a 21 de julio |
| 2 ^o Plazo de matrícula o reserva | 26 a 28 de julio |
| 3 ^{er} Plazo de matrícula o reserva | 7 a 11 de septiembre |
| 4 ^o Plazo de matrícula | 13 a 14 de septiembre |
| Resultas (cada semana) | Se publican los lunes |

SEGUNDA FASE

| | |
|--|-----------------------|
| Presentación de solicitudes | 21 a 25 de septiembre |
| 1 ^{er} Plazo de matrícula o reserva | 28 a 30 de septiembre |
| 2 ^o Plazo de matrícula | 3 a 5 de octubre |
| Resultas (cada semana) | Se publican los lunes |

La última Resulta se publicará el 30 de octubre

Acciones a realizar según la preferencia de la plaza obtenida

Plazos de Matrícula o Reserva

- 1ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 2ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 3ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 1ª Adjudicación de la 2ª Fase

Plazos exclusivamente de Matrícula

- 4ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 2ª Adjudicación de la 2ª Fase
- Cualquier plazo de resulta

Admitido en la primera preferencia

Deben matricularse en la titulación asignada (salvo que estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.

No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.

Deben matricularse en la titulación asignada. En otro caso quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.

Plazos de Matrícula o Reserva

- 1ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 2ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 3ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 1ª Adjudicación de la 2ª Fase

Plazos exclusivamente de Matrícula

- 4ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 2ª Adjudicación de la 2ª Fase
- Cualquier plazo de resulta

Admitido en la segunda preferencia o sucesivas

Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada.

- Si reservan, "aguantan" la plaza actual y, en su caso, podría mejorar en la siguiente adjudicación en peticiones de mejor preferencia.
AVISO: Si obtiene una nueva plaza, automáticamente los derechos de la reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva.
- Si desisten de alguna/s petición/es en la que esta en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es.
Si se desiste de la titulación en la que se esta admitido, perderán los derechos sobre esta última titulación.
AVISO: Desistiendo de una petición admitida podría quedar sin plaza si no se obtiene una mejor preferencia y las peticiones posteriores finalmente resultan con lista de espera.
- Si se matriculan, quedan "anclados" en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera.

Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.

Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, **¡pierden la plaza asignada!**

Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún este interesado.

Plazos de Matrícula o Reserva

- 1ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 2ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 3ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 1ª Adjudicación de la 2ª Fase

Plazos exclusivamente de Matrícula

- 4ª Adjudicación de la 1ª Fase
- 2ª Adjudicación de la 2ª Fase
- Cualquier plazo de resulta

En lista de espera de todas sus peticiones

Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible.

Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas “listas de resultas”) en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún este interesado.

5. Titulaciones de Grado en la UJA. Transversalidad

TRANSVERSALIDAD

Todo estudiante que tenga superados los 60 créditos de Formación Básica en un determinado título de Grado tendrá el reconocimiento de al menos 36 créditos en cualquier otro título de Grado adscrito a la misma Rama de Conocimiento.

En Preinscripción es recomendable pedir plaza en titulaciones de la misma Rama de Conocimiento

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Decana: *Dra. D.ª Isabel Ramos Vázquez*

Página web: www.ujaen.es/centros/facsoc

DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN DERECHO

GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

GRADO EN TURISMO

Los 60 créditos de Formación Básica (primer curso) y 60 créditos obligatorios (segundo curso) del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad son comunes. Además, estas titulaciones comparten 30 créditos de Formación Básica (primer curso) y 30 obligatorios (segundo, tercer y cuarto curso) con el Grado en Estadística y Empresa.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Decana: *Dra. D.ª María Dolores Escarabajal Arrieta*

Página web: www.ujaen.es/centros/fachum

GRADO EN ARQUEOLOGÍA

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

GRADO EN PSICOLOGÍA

Los Grados en Estudios Ingleses y en Filología Hispánica comparten 120 créditos: 36 créditos de Formación Básica (primer curso), 24 créditos Obligatorios (cursos segundo y cuarto) y 60 créditos optativos (cursos tercero y cuarto).

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Decano: *Dr. D. José Luis Solana Ruiz*

Página web: www.ujaen.es/centros/factra

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Decano: *Dra. D.ª María José Calero García*

Página web: www.ujaen.es/centros/facccs

GRADO EN ENFERMERÍA

GRADO EN FISIOTERAPIA

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Decano: *Dr. D. Fermín Aranda Haro*

Página web: www.ujaen.es/centros/facexp

GRADO EN BIOLOGÍA

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

GRADO EN QUÍMICA

35

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

Director: *Dr. D. Sebastián García Galán*

Página web: www.ujaen.es/centros/epsl

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS

GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS

GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

Director: *Dr. D. Francisco Javier Gallego Álvarez*

Página web: <http://eps.ujaen.es>

GRADO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

TRANSVERSALIDAD (Grados en Ingeniería)

Los 60 créditos de Formación Básica (primer curso) y 60 créditos obligatorios (segundo curso) de los Grados en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial e Ingeniería Química Industrial son comunes. Además, estos Grados comparten el 70% de los créditos de Formación Básica (en primer curso) con los Grados en Ingeniería Geomática y Topográfica e Ingeniería Informática.

Los 60 créditos de Formación Básica (primer curso) de los Grados en Ingeniería de Minas, Ingeniería de Recursos Energéticos e Ingeniería Civil son comunes.

Los 60 créditos de segundo curso del Grado en Ingeniería de Minas y del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos son comunes. Además, de estos 60 créditos, dependiendo de las optativas elegidas, 51 podrían ser a su vez comunes con el Grado en Ingeniería Civil.

Los Grados en Ingeniería Telemática e Ingeniería de Telecomunicaciones comparten los dos primeros cursos (120 créditos de Formación Básica y Obligatoria).

TRASLADOS DE EXPEDIENTE

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites/grado/traslado>

Reconocimiento de créditos por Traslados de Expediente

Puede obtener información sobre las materias que se le pueden reconocer usando las siguientes utilidades:

- Si tiene Microsoft Office instalado en su equipo: [haga clic aquí.](#)
- Si no dispone de Microsoft Office: [haga clic aquí](#) (además de la utilidad se instalará Microsoft Access Runtime 2010).

39